

REFERENCIA: EJECUTIVO – AUTO LIBRA MANDAMIENTO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA NIT: 890.903.938-8
DEMANDADO: KAMEX FISIOTERAPIA SAS NIT 900358852
LINA MARIA POSADA ECHEVERRI C.C. 30325529
RADICACIÓN: 76-001-31-03-008-2022-00253-0

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, informando que la apoderada judicial de la parte actora allega memorial donde aporta el envío de notificación a la parte demandada. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 10 de marzo de 2023

01.



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No. 243

Como quiera que la apoderada judicial de la parte actora allega memorial donde informa que realizó la notificación a los demandados **KAMEX FISIOTERAPIA SAS** y **LINA MARIA POSADA ECHEVERRI** al correo electrónico poeche28@gmail.com de conformidad con lo ordenado en el Ley 2213 del 13 de junio de 2022 , el **24 de febrero de 2023**, aportando el respectivo acuse de recibo, se procederá agregar a los autos dicha notificación para ser tenida en cuenta en su momento procesal oportuno.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR A LOS AUTOS, para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico a los demandados **KAMEX FISIOTERAPIA SAS** y **LINA MARIA POSADA ECHEVERRI.**, quien aporta acuse de recibo, (24 de febrero de 2023) de conformidad con lo establecido en la 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO LENIS

JUEZ